

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004418

Res. 6041/2024

Montevideo, 19 de diciembre de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para presupuestar a funcionarios contratados, grado 5, escalafón "D" – Técnico Inicial de Soporte para Usuarios Finales de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se convocó a manifestar voluntades para realizar el Acto de elección, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 289/2024, de fecha 25 de enero de 2024 y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se corroboró la situación funcional actual para que cumpliera con los requisitos necesarios;

II) que esta Dirección General estima pertinente presupuestar a los funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios grado 5, escalafón "D" – Técnico Inicial de Soporte de Usuarios Finales, en carácter presupuestado, a partir de la presente Resolución:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I.
ZUBIAURRE MOREIRA, Alen	4.171.157-1
POUSO PEÑA, Marcos	4.181.118-1
GARCÍA CHECHILE, Heber	4.070.777-5
CLAVIJO COLOMBO, Diego	4.684.715-1
FARIÑA SÁNCHEZ, Nicolás	4.526.070-8
VALES MONTESDEOCA, Damián	4.883.422-7

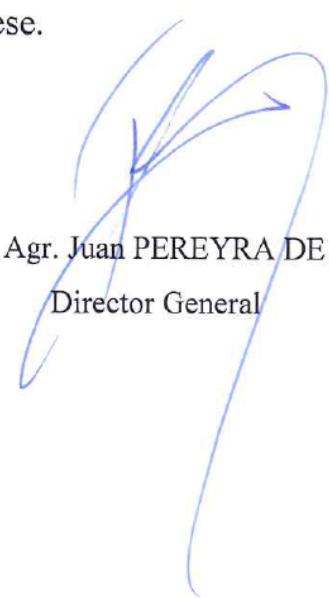
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General